

JM/N° 5.569/10
(Cinco mil Quinientos Sesenta y Nueve/Diez)

VISTA: La Minuta ME/N° 4.360/10, del Concejal Nicolás Chase, presentada en la sesión Ordinaria del Día de la fecha (17/03/10); y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la minuta de referencia, el citado concejal expresa cuanto sigue: “El próximo, miércoles, 24 de marzo del corriente, el Mecenaz Nicolás Darío Latourrette Bo, hijo de dilecto de la ciudad de Asunción, inaugura el Museo de Arte Sacro, dicho museo contara con instalaciones para que en las mismas se realicen actos culturales. El museo esta ubicado en “Villa Lina”, conocido anteriormente como cerrito de Antequera, una de las siete Colinas de Asunción, en las calles Dr. Manuel Domínguez y Paraguari, en las cercanías de la Escalinata José de Antequera y Castro, en una casona, que ha sido declarada monumento arquitectónico por la municipalidad de Asunción, construida en el siglo XIX, y totalmente restaurada y acondicionada para tales fines. La intención, del Mecenaz, es que se convierta en nuevo punto de encuentro en el que se queda disfrutar y aprender al mismo tiempo, apreciando obras de importante valor. Todo el emprendimiento se esta realizando, a través, del museo de Arte Sacro, como así también, abocarse a otras áreas como ser: Revista Arte y Naturaleza, ciclos Culturales de Conciertos, Teatro, Conferencias, Proyectos Educativos, Proyectos de Desarrollo Social y Sustentable y Proyectos Turísticos.

El Sr. Latourrette Bo adquiere la distinguida casona Villa Lina, que de acuerdo a datos históricos, fue donde funciono a inicios del siglo pasado la escuela Sansón Cué. Detalles sobre el constructor, son desconocidos, aunque se presume que fue el afamado arquitecto italiano Ravizza quien realizó los planos.

Según datos de escribanía, los primeros propietarios conocidos fueron Pedro Zuccolillo y Carolina Giudici de Zuccolillo, perteneciendo a esta familia de origen genovés hasta el 2008, año en que fue adquirida por el Sr. Nicolás Darío Latourrette con el fin de restaurarla y adaptarla a los nuevos fines museológicos de albergar parte de su colección de Arte Sacro.

En le lugar no solamente funcionara el Museo de Arte Sacro (cuya pagina Web www.museodeartesarco.com reúne importante información complementaria), sino también tendrá una finalidad de centro cultural, pues además de una biblioteca, el café, contará con el salón auditorio Franca Bo, completamente climatizado, como todo el edificio, con capacidad para 70 a 80 personas, donde también se realizarán muestras temporarias. Además, se podrán organizar seminarios, exhibiciones de películas, conferencias, presentaciones de libros, entre otras actividades artísticas.

La reforma estuvo a cargo del prestigioso Ing. Daniel Codas quien se encargo de restaurar toda la casona. El museo cuenta con 6 salas de exhibición y exposición de obras e imágenes. Además, el patio con 600 metros cuadrados, tiene un pequeño escenario, para conciertos de solistas o grupos de cámara. Serán expuestas alrededor de un centenar de piezas, abrirá durante la semana santa, seis días de la semana, incluyendo sábados y domingos

El museo ya fue declarado de Interés Turístico por el Senatur, por la Sra.Lyz Cramer, y de Interés Cultural por la secretaria Nacional de Cultura por el Sr. Ticio Escobar. Así también, este año 2.010, se ha incluido en el Presupuesto Nacional por el Senado durante la Presidencia del Sr. Miguel Carrizosa.

Cont. JM/Nº 5.569/10

Por lo tanto, solicito al pleno de esta Junta Municipal declare de Interés Municipal el Museo de Arte Sacro y las acciones realizadas en la mismas por la fundación Nicolás Darío Latourrette Bo”.

Que, en ese contexto, la minuta de referencia se trata sobre tablas, tras lo cual, el pleno de la corporación aprueba lo solicitado a través e la misma.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCION, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1º: Declarar de interés Municipal el Museo de Arte Sacro y las acciones realizadas en la misma por la Fundación Nicolás Darío Latourrette Bo, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil diez.

La Junta Municipal de Asunción

Confiere el presente

Diploma de Reconocimiento

al Meccenas

Nicolás Darío Latourrette Bó

Hijo Dilecto de la ciudad de Asunción, por su valioso apoyo al arte y la cultura del Paraguay, a través de su muy distinguida Fundación, y le congratula en el día de la inauguración del Museo del Arte Sacro.

Declarado de Interés Municipal

Resolución JM N^o 5.569/10

24 de marzo, 2010

U m Ann
Abog. José María Oviedo
Secretario General

H
Ing. Agr. Hugo Ramírez
Presidente



Asunción